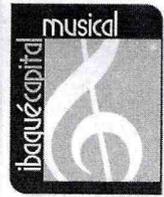




Alcaldía Municipal
Ibagué



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Ibagué, 21 de Febrero de 2018

21 FEB 2018

CIRCULAR No. 00074

PARA: RECTORES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

ASUNTO: EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL ADMINISTRATIVOS.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC, que hace referencia a la calificación de los empleados de carrera Administrativa, correspondiente al periodo anual del **1 de febrero 2017 al 31 enero 2018**, me permito informar que la fecha del resultado de la evaluación de desempeño debe quedar registrada en los formatos hasta hoy 21 de Febrero de 2018, y la fecha límite de radicación de esta información es hasta el día martes 28 de Febrero de 2018, junto con los compromisos laborales y comportamentales pactados para el año 2019 periodo 01 de febrero de 2018 al 31 de Marzo de 2019.

Por otra parte, les comunico que teniendo en cuenta lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, sobre la evaluación de gestión por áreas o dependencias, este porcentaje que se debe digitar en el formulario No 1 ítem VI **evaluación de gestión por áreas o dependencias**, es el asignado por la oficina de control interno de la Alcaldía de Ibagué, anexamos dicho listado para su conocimiento.

Las instituciones educativas que no se encuentran relacionadas en el listado, deben acercasen con carácter urgente a la oficina de control interno de la Alcaldía de Ibagué.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida en la oficina de planta de personal de la Secretaria de Educación.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Revisó:
DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Nohora Bello- Líder de talento humano

Elaboró: Pilar Cuevas González